

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

001



NOTARIA
TERCERA

ria-

**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA**

DIRECTMARKET CIA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 1.180,00

AUMENTO: USD\$ 49.360,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 50.540,00

DÍ 3

COPIAS

J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTITRES (23) de JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Economista **AUGUSTO EFRAÍN CÁRDENAS BARRIONUEVO**, en calidad de Gerente de la compañía **DIRECTMARKET CIA. LTDA.**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital y reformas de

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



estatutos de la compañía "DIRECTMARKET CIA. LTDA"., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Economista Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, Gerente de la compañía "DIRECTMARKET CIA LTDA", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el Seis de Mayo del dos mil quince, según consta del acta que se adjunta. **SEGUNDA.-** Antecedentes: a) La Compañía "DIRECTMARKET CIA LTDA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito, aprobada la constitución, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo tercero del Cantón Quito, el veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de noviembre de dos mil uno, La Compañía "DIRECTMARKET CIA. LTDA.", aumentó su capital social al valor de UN MIL CIENTO OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América y reformo su objeto social. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el seis de mayo del dos mil quince, resolvió modificar lo resuelto respecto al aumento de capital en acta de la Junta General Ordinaria de Socios, de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, y resolvió aumentar el capital social de la empresa con la consecuente reforma del artículo tercero del estatuto, de la compañía. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes el señor Eco. Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, Gerente de la compañía "DIRECTMARKET CIA LTDA", en cumplimiento de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

002



NOTARIA
TERCERA

Resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía, Sobre la real y correcta integración del aumento del capital social, y que efectivamente se ha aumentado el capital de la empresa en USD. 49.360,00 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América) por capitalización de utilidades al capital suscrito y pagado de la empresa de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de mayo del dos mil quince, por lo que se emiten cuarenta y nueve mil trescientos sesenta (49360) nuevas participaciones de un dólar cada una conforme la distribución detallada en el cuadro subsiguiente, siendo el nuevo capital suscrito y pagado de la empresa de USD. 50.540 (cincuenta mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), reformándose consecuentemente el artículo tercero de la empresa, conforme al tenor contenido en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el seis de Mayo del dos mil quince. **CUARTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia de la reforma del artículo tercero, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que consta en antecedentes se reforman los estatutos de la compañía conforme el contenido del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el seis de Mayo del dos mil quince, artículo reformado, que dirá: **"CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES iguales, acumulativas, e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las que estarán

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezaque, QUITO, ECUADOR.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos. El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en la forma y proporción, conforme el siguiente cuadro: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nro. PARTICIPACIONES	INCREMENTO CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON CAPITALIZACION DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nro. PARTICIPACIONES CON INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Elena Zulay Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Augusto Javier Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Diana Vanessa Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
TOTAL	1.180,00	1180	49360	49.360,00	50.540,00	50540

QUINTA: DECLARACIONES: El Gerente declara bajo juramento, la real y correcta integración del aumento de capital social, en la forma que se indica en el cuadro de integración; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, que su representada no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA.- Documentos habilitantes:** Se acompaña una Acta de la Junta General de Socios celebrada el Veinticinco de Marzo del dos mil quince y la Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el seis de Mayo del dos mil quince. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos y los que fueren necesarios para la plena validez de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

esta escritura."- (Firmado) Doctor Fernando Del Castillo, Abogado con Matrícula Profesional número seis mil setecientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

003

QMS

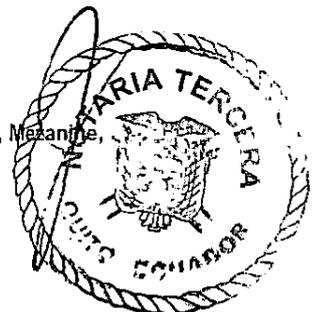
f) Sr. Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo.

c.c. 0200254926

Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y DENULACIÓN



CÉDULA DE N.º 020005452-6



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARDENAS BARRIONUEVO
AUGUSTO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
QUILMANA
QUILMANA
ANHEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TERESA
PONCE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS BARRIONUEVO HORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

V332N7ZZZ



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

013 - 0168

0200054526

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS BARRIONUEVO AUGUSTO
EFRAIN

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
ELECTORAL

1
3
ZONA

SI PRESENTASTE EN LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo a la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 45 de la Ley Orgánica del CNE, que la COPIA que
se le exhibió al público no correspondió a la mi
sma.

23 JUL 2015

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASTOCHI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



DIRECTMARKET

00 004

Quito D. M., 12 de agosto de 2014

Señor Economista

Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo

Presente

De mi consideración:

En esta fecha y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DIRECTMARKET CÍA. LTDA., reunida el 24 de julio de 2014, usted ha sido reelegido en el cargo de Gerente de la compañía, por el período de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la SECCIÓN SEGUNDA, DE LOS ADMINISTRADORES, ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, DEL GERENTE, de los Estatutos de Constitución de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y todo lo previsto en la Ley de Compañías vigente.

DIRECTMARKET CÍA. LTDA., se constituyó el veintitrés de junio de 1999, en la Notaría Trigésima Tercera y fue inscrita con el No. 1865 del Registro Mercantil, Tomo No. 130, de 10 de agosto de 1999.

Al felicitarle por tan honrosa designación, le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

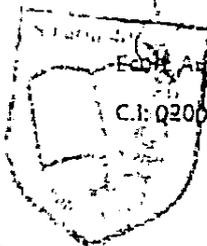
Ing. Elena Cárdenas Ponce

PRESIDENTA

C. I: 1710716919

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DIRECTMARKET CÍA. LTDA.

Quito D. M., 12 de agosto de 2014.



Ing. Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo

C. I: 0200054526

Paola Aldunate Torres





TRÁMITE NÚMERO: 50899

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11528
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/08/2014
FECHA ACEPTACION:	12/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIRECTMARKET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200054526	CARDENAS BARRIONUEVO AUGUSTO EFRAIN	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1865 DEL:10/08/1999 NOT:TRIGESIMA TERCERA DEL:23/06/1999 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Es compulsada de la copia certificada que en ~~una~~ foja(s) me fue presentada.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Quito a 20 JUL 2015

Jaqueline Vasquez Velazquez
JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Dr. Pablo Antonio Torres

RAZÓN. De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí en producción de copia del ORIGINAL que me fueron presentadas.

Quito

22 AGO. 2014

PAOLA ANDRADE TORRES

Página 1 de 1

N° 0174032

005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791433114001
RAZON SOCIAL: DIRECTMARKET CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DM TECHNOLOGY AND SERVICES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS BARRIONUEVO AUGUSTO EFRAIN
CONTADOR: CORAL BUENANO NANCY MARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/08/1999	FEC. CONSTITUCION:	10/08/1999
FEC. INSCRIPCION:	10,08/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

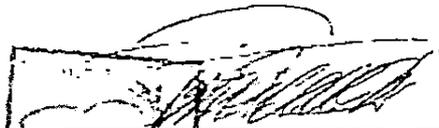
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06
 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 6 Oficina: 601 Referencia ubicación: FRENTE A
 CIESPAL Teléfono Trabajo: 023944590 Email: info@dmdirmark.com Celular: 0998585091 Fax: 023944590 Web:
 WWW.DMDIRMARK.COM

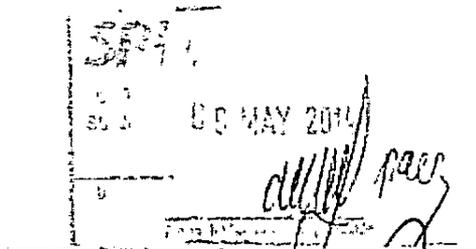
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/05/2014 10:45:43

Dr. Paula Ambrade Torres



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791433114001
RAZON SOCIAL: DIRECTMARKET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: DM TECHNOLOGY AND SERVICES			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y REPRESENTACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Numero E8-06 Intersección DIEGO DE ALMAGRO Referencia FRENTE A CIESPAL Edificio ALMAGRO PLAZA Piso: 6 Oficina 601 Telefono Trabajo 023944590 Email info@dmd.rmark.com Celular 0998585091 Fax 023944590 Web WWW.DMDIRMARK.COM



Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito
09/05/2014
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA
COPIA
SELLADA
L 9 MAY 2014
Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAGS110713 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 09/05/2014 10:45:43

Es compulsada de la copia certificada que en 09/05/2014 en 01 hoja(s) me fue presentada.
Quito, a 09/05/2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIRECTMARKET CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE

000. 000

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, al seis de Mayo del dos mil quince, a las 14h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, 6to piso, oficina 601, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la Compañía "DIRECTMARKET CIA LTDA": Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, Augusto Javier Cárdenas Ponce, Elena Zulay Cárdenas Ponce y Diana Vanessa Cárdenas Ponce, quedando así formalizada la lista de asistentes:

1.- Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, titular de 295 (doscientas noventa y cinco) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 25% del capital social.

2.- Augusto Javier Cárdenas Ponce, titular de 295 (doscientas noventa y cinco) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 25% del capital social.

3.- Elena Zulay Cárdenas Ponce, titular de 295 (doscientas noventa y cinco) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 25% del capital social.

4.- Diana Vanessa Cárdenas Ponce, titular de 295 (doscientas noventa y cinco) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 25% del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia de la Señora Ingeniera Elena Zulay Cárdenas Ponce, Presidenta de la compañía – Actúa como Secretario el Sr. Economista Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, Gerente de la compañía. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y a continuación la Presidenta dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a instalar la sesión para tratar el siguiente punto:

Revisión acerca de la decisión tomada en Junta General Ordinaria de Socios, de fecha veinticinco de marzo del 2015, acerca del destino de las Utilidades no distribuidas hasta el año 2013 por USD. 114.360.97.

En relación al único punto, el secretario, pone a consideración de la junta que en la Junta General Ordinaria de Socios de veinticinco de marzo del 2015, la Srta. Diana Vanessa Cárdenas Ponce, mocionó que del monto total de \$. 114,360.97 se destine a aumento de capital de la empresa DirectMarket Cia. Ltda. el valor de \$ 49.360.97; y la diferencia; esto es, \$ 65,000 se mantenga en la misma cuenta de utilidades no distribuidas, moción que fue aceptada por los socios, lo cual se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad y se encargó al señor Gerente Administrativo Financiero la implementación del aumento de capital.

En relación a las utilidades no distribuidas hasta el año 2013, que alcanzan la suma de USD. 114.360.97, luego de una deliberación se procede a mocionar por parte de la Srta. Diana Vanessa Cárdenas Ponce que se revea lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Socios de veinticinco de marzo de 2015, en el siguiente sentido:

Que de la suma de USD. 114.360.97., USD. 65.000,97 se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas y que del saldo de USD. 49.360 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), se haga una capitalización de utilidades al capital suscrito y pagado de la empresa, que para este aumento se deben emitir 49.360 nuevas participaciones de un dólar cada una, llegando el capital suscrito y pagado a la suma de USD. 50.540 (cincuenta mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), distribuyéndose entre los socios de manera proporcional la mencionada capitalización y nuevas participaciones,



conforme al cuadro abajo detallado y reformándose el CAPITULO SEGUNDO - ARTICULO TERCERO - CAPITAL SOCIAL, de los Estatutos de la compañía, de la siguiente manera:

*CAPITULO SEGUNDO.- ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en CINCUENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos. El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en la forma y proporción, conforme el siguiente cuadro:

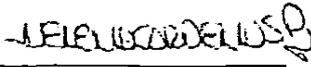
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nro. PARTICIPACIONES	INCREMENTO CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON CAPITALIZACION DE UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nro PARTICIPACIONES CON INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Elena Zulay Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Augusto Javier Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
Diana Vanessa Cárdenas Ponce	295,00	295	12340	12340,00	12635,00	12635
TOTAL	1.180,00	1180	49360	49.360,00	50.540,00	50540

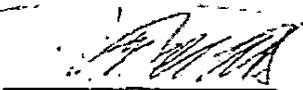
Se pone a votación y es aprobado por unanimidad.

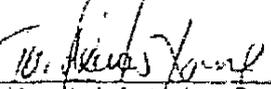
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública correspondiente a efectivizar el aumento de capital resuelto en la presente junta, así como para que realice todos los trámites correspondientes, para su respectivo perfeccionamiento, ante las debidas autoridades. Luego, por haberse resuelto el único punto, el señor Presidente clausura la Junta y declara un receso para redactar el acta respectiva.

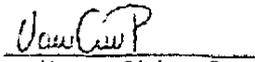
Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, el Señor Presidente reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin objeción alguna.

A continuación y por tratarse de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firman la totalidad de los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado.


 Ing Elena Zulay Cárdenas Ponce
 PRESIDENTA


 Ec Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo
 SECRETARIO


 Augusto Javier Cárdenas Ponce


 Diana Vanessa Cárdenas Ponce

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO




 JACQUELINE VAQUERO VELASTEGUI
 QUITO

PV

DIRECTMARKET 007

Favor proceder con el aumento de capital.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIRECTMARKET CIA. LTDA.",

Nº 24-Abr-15

CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

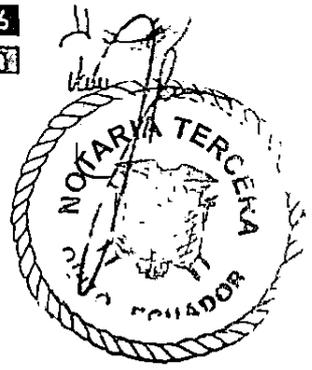
En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., Provincia de Pichincha, al veinte y cinco de marzo del dos mil quince, a las 16h00 en el local de la compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro, Edif. Almagro Plaza, Piso 6, oficina 601, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía "DirectMarket Cia. Ltda.": Augusto Efraín Cardenas Barrionuevo, Augusto Javier Cárdenas Ponce, Elena Zulay Cardenas Ponce y Diana Vanessa Cardenas Ponce, quedando así formalizada la lista de asistentes.

1. Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, titular de 295 (participaciones), que representan el 25% del capital social.
2. Augusto Javier Cárdenas Ponce, titular de 295 (participaciones), que representan el 25% del capital social.
3. Elena Zulay Cárdenas Ponce, titular de 295 (participaciones), que representan el 25% del capital social.
4. Diana Vanessa Cárdenas Ponce, titular de 295 (participaciones), que representan el 25% del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia de la Señora Ing. Elena Zulay Cárdenas Ponce Presidenta de la Compañía – Actúa como secretario el Señor Econ. Augusto Efraín Cárdenas Barrionuevo, Gerente de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, se instala la Junta General Ordinaria de Socios y a continuación la Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en las convocatorias realizadas y notificadas a todos los socios conforme al estatuto de la compañía, la misma que en la parte pertinente se la da lectura y que a continuación se transcribe:

"Se le convoca en su calidad de socio de la compañía DIRECTMARKET CIA. LTDA., a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de marzo de 2015, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro, Edif. Almagro Plaza, Piso 6, oficina 601, de la ciudad de Quito, D.M., para tratar el siguiente orden del día:

calle Pedro ponce carrasco e8-06 y diego de almagro edif. almagro plaza, piso 6
oficina 601 pbx: 02 3944 590 www.dmlrmark.com



- 1.- Lectura y aprobación del Informe Anual del Gerente General
- 2.- Destino de las utilidades no distribuidas hasta el año 2013 por \$ 114.360.97
- 3.- Lectura y aprobación del Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre de 2014 y Destino de las utilidades netas generadas en el ejercicio.
- 4.- Autorización para provisionar los fondos de jubilación patronal y desahucio establecidos en las leyes de la materia

1.- En relación al primer punto el secretario da lectura del Informe Anual, la Srta. Diana Vanessa Cárdenas Ponce mociona que se apruebe el Informe anual, se pone a votación, y es aprobado por unanimidad.

2.- En relación al segundo punto la Srta. Diana Vanessa Cárdenas Ponce mociona que del monto total de \$ 114,360.97 se destine a aumento de capital de la empresa DirectMarket el valor de \$ 49,360.97; y, la diferencia; esto es, \$ 65,000 se mantenga en la misma cuenta de utilidades no distribuidas, moción que es aceptada por los socios, se somete a votación, y es aprobado por unanimidad. Se encargará al señor Gerente Administrativo y Financiero la implementación del aumento de capital de la empresa.

3.- En relación al tercer punto, el secretario da lectura de los estados financieros y de sus cuentas, el socio Señor Ing. Augusto Javler Cárdenas Ponce, mociona que se aprueben los balances y que las utilidades generadas en el ejercicio económico de 2014 que asciende a \$ 38,076.52, sean distribuidas entre todos los socios de la empresa DM, en forma proporcional a sus aportaciones, moción que es aceptada por los socios, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

4.- En relación al cuarto punto, el secretario, pone a consideración de la Junta las disposiciones que obligan a los patronos a crear la provisión del beneficio por jubilación patronal y desahucio para todos los empleados. Se presenta el Informe actuarial de PATCO, empresa que fue contratada para este fin. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios resuelven crear este beneficio para todos los empleados de DM en los montos establecidos por el Actuario, esto es, para jubilación patronal \$ 52,143.07 y para desahucio \$ 68,312.76, se somete a votación esta resolución y es aprobada por unanimidad.

Una vez resueltos todos los puntos de la convocatoria, la Sra. Presidenta clausura la Junta y declara un receso para redactar el acta respectiva.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
SECRETARIO

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta reinstala la Junta con el único objeto de dar lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada sin objeción alguna.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
SECRETARIO

A CONTINUACION, firman la totalidad de los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social y pagado.

f) *[Handwritten Signature]*
Augusto Efraim Cárdenas Barrionuevo

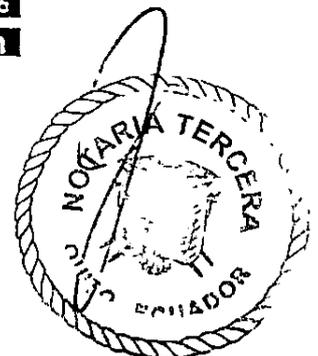
g) *[Handwritten Signature]*
Augusto Javier Cárdenas Ponce

h) *[Handwritten Signature]*
Elena Zulay Cárdenas Ponce

i) *[Handwritten Signature]*
Diana Vanessa Cárdenas Ponce

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en Dos foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
Quito,

[Handwritten Signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DIRECTMARKET CIA. LTDA.- Firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de julio del dos mil quince.-



Jacqueline Vasquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vasquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 59020

* 2 6 7 3 0 6 2 3 1 C U R R J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4464
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200054526	CARDENAS BARRIONUEVO AUGUSTO EFRAIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

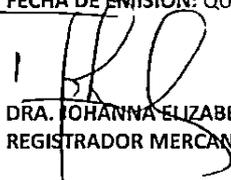
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /23/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIRECTMARKET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1865 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

